BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE GUADALAJARA

949 88 75 72

Administración: Excma. Diputación Provincial.
Pza. Moreno, N.º 10.

Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL

BOP de Guadalajara, nº. 31, fecha: martes, 15 de Febrero de 2022

AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE SOTODOSOS

MODIFICACIÓN ORDENANZA

399

En cumplimiento de lo acordado por este Ayuntamiento en sesión extraordinaria del PLeno celebrada el día 8 de febrero de 2022, queda expuesto al público el expediente de modificación de la Ordenanza Reguladora de la Tasa por el Suministro de Agua a Domicilio.

De conformidad con lo establecido en el artículo 49 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Régimen Local, se somete a información pública por plazo de treinta días, contados a partir del siguiente a la inserción de este anuncio en el BOletín Oficial de la Provincia, durante el cual podrán los interesados presentar las reclamaciones que estimen pertinentes, dejando constancia de que, en caso d eno presentarse ninguna reclamación, este acuerdo quedará elevado a definitivo.

Sotodosos, 9 de febrero de 2022.El Alcalde, Pedro Tamayo